



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 012/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de lo Civil de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En la Ciudad de Acatlán, Puebla., siendo las 08:42 horas del día 30 de agosto de 2019, los CC. GABRIELA SERRANO LUCIANO y AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de lo Civil de Acatlán, Puebla ubicado en Reforma número 1, colonia Centro, Acatlán, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número No. **012/2019** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el ABGO. MARCIAL GUADALUPE MORAN AGUILAR, titular del Juzgado Municipal de lo Civil de Acatlán, Puebla; cuya identificación ya obra en el acta de inicio de la presente Auditoría-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **012/2019** de fecha 27 de Agosto de 2019, signado por el Licenciado Narciso Peña Jacobo, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2018 al 28 de agosto de 2019.-----

Acto seguido, el ABG. MARCIAL GUADALUPE MORAN AGUILAR, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las CC. ISABEL GUADALUPE MENDEZ AGUILAR y ELIZABETH ROMERO BALBUENA, quienes se identifican la primera de las mencionadas con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] y con cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de número 3627335, respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 28 de agosto de 2019 de la auditoría No. 012/2019. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta-----

----- PASA A FOJA 2 -----

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 012/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de lo Civil de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada, por el Abogado MARCIAL GUADALUPE MORAN AGUILAR, Juez Municipal de lo Civil de Acatlán, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, libro de asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se solicitaron por el periodo de 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL SECRETARIO.-----

Se observa que en el libro de pase de acuerdo al secretario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 50 a los 434 días naturales tal como se observa en el **ANEXO I.**-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CANCELACIÓN DEL DILIGENCIARIO.-----

Se observa que en el libro del diligenciario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 48 a los 428 días naturales tal como se observa en el **ANEXO II.**-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS.-----

Se observó que en el libro de Sentencias, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de 433 días naturales tal como se observa en el **ANEXO III.**-----

4.-GENERAL.-----

Se observó en los libros de Gobierno revisados, el uso excesivo de corrector.-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:-----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al ABOGADO MARCIAL GUADALUPE MORAN AGUILAR, Juez Municipal de lo Civil de Acatlán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

-----PASA A FOJA 3-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 012/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de lo Civil de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

-----VIENE DE FOJA 2-----
-----FOJA 3-----

EN USO DE LA PALABRA el abogado Marcial Guadalupe Moran Aguilar Juez Municipal de lo Civil de Acatlán Puebla, manifiesta que los sellos que utiliza el juzgado se encuentran en mal estado por lo que atentamente solicita el apoyo e intervención del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que de ser posible se le puedan reponer o cambiar sus sellos de actuaciones.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 09:30 horas del día de su inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible al ABOGADO MARCIAL GUADALUPE MORAN AGUILAR, Juez Municipal de lo Civil de Acatlán, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE ACATLÁN, PUEBLA.

ABGO. MARCIAL GUADALUPE MORAN AGUILAR

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**C. GABRIELA SERRANO
LUCIANO.**
**C. AURELIO JOSÉ LUIS
MORALES FLORES.**

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ELIZABETH ROMERO BALBUENA.
C. ISABEL GUADALUPE MENDEZ AGUILAR.

-----FIN DE ACTA-----
**SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 05 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL
ACTA DE SITIO DE LA AUDITORÍA NÚMERO 012/2019**
-----Conste-----